

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITARIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de sucurrir en las tiempos responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, d contado desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6271

ACEVEDO PEREZ, Fermín; hijo de José y de María, natural de Los Silos, Juzgado de primera instancia de Icod, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Los Silos; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Fernando Salazar Bentancourt, Capitán del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, de guardia en la Orotava.—Orotava, 7 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Salazar,

JG—3547

6272

ALBERDI VILLANUEVA, Julidn Gregorio; hijo de José y Ramona, de veintidós años, natural de Haro, provincia de Logroño, sin domicilio fijo, profesión cristalero, con instrucción; procesado en causa procedente del Juzgado de instrucción de Valmaseda, por el delito de robo; para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Bilbao, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el juicio á que hubiere lugar.

6088

6273

ALOUAZ VALERDI, Martín; de estado soltero, de veintiún años, profesión labrador, vecino de Ujué, procesado por homicidio, por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, á constituirse en prisión, doceñada en causa que al mismo se sigue.

5882

6274

ALEMAN CARO, Miguel; natural de Balaguer, de estado casado, de sesenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, 91, cuarto-segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona.

6068

6275

AMAT MAY, Raimundo; natural de Troles (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Troles; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, don Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guardia en esta Plaza.—Lérida, 8 de Mayo de 1913.—

El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—3510

6276

ARENOVIA MONTESDEOCA, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Valleseco, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Valleseco, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez.

JG—3522

6277

AROZ AREGO, Rafael, conocido por Mariano; hijo de Lorenzo y Dominga, natural de Pampiona, de doce años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con el fin de hacerle cumplir la detención de veinticinco días, en equivalencia de la multa á que se le condencó en la expresa causa.

6089

6278

ASENSIO FERNANDEZ, Emilio; hijo de Marcos y Susana, natural de Crémenes, provincia de León, partido judicial de Riaño, de la misma provincia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Crémenes, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera.

JG—3516

6279

BRADESO LAS MATAS, José; hijo de Angel y de Teresa, natural de Villadangos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villadangos, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera.

JG—3517

6280

BAUTISTA LLÓPIS, Juan; hijo de Vicente y Catalina, natural de Teulada, Ayuntamiento de fdem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años, estatura baja, color moreno, pelo negro, ojos al pelo, ojos negros, nariz regular, boca fdem, barba poca; domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de esta Comandancia general, D. Tomás Pavía Calleja, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Tomás Pavía.

JG—3546

6281

BAUTISTA DE SAN MARTIN, Pedro; conocido por Pedro Bautista Romero, natural de Hernanzancho (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura y nariz regulares, pelo y ojos castaños, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, arroyo Abroñigal; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría do D. Fermín Suárez y Jiménez.

6079

6282

BERNABE, Julian (c) Zambano; de estado casado, de cuarenta y cinco años; le acompaña un hijo suyo, de doce ó trece años; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, Gómez Faldón, número 3, para que preste indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

5442

6283

BLANCO DE DIOS, Julia; hija de Gervasio y Ramona, natural de Riello, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Riello, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por falta á concentración, dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en León, D. Mariano Linares Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares Alvarez.

JG—3519

6284

CALIXTO MONZON, Miguel; hijo de Miguel y María, natural de Telde, Ayuntamiento de fdem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión arriero, de veintiún años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en el Valle de los Nieve, provincia de Canarias; procesado por faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6 de Caballería, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez.

JG—3530

6285

CANO SOLER, Antonio; natural de Vera (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por el contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia.

GO82

6286

CARRETERO HUERTAS, Víctor; hijo de Hilario y Francisca, natural de Tablado (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años, de estatura y nariz regular, ojos y pelo castaño, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 4 y 6; procesado por acentado y penado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción

del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

6080

6287

**COLLADO, Santos;** oriundo de la provincia de Guadalajara, quinquagenero ambulante; ha vivido en Villar de Humo, provincia de Cuenca, y es de estatura regular, ojos y pelo castaños, barba algo rubia y es cojo del pie izquierdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia), a responder de cargos que contra el mismo aparecen en sumario que se sigue por robo.

6879

6288

**COLLADO URBANO,** Ensayista; natural de Santa Cruz de la Zarza, de veinticinco a treinta años, estatura alta, color moreno, algo grueso, vista pantalón de pana clara, rayada, blusa azul con rayas blancas, alpargatas negras; procesado por robo de una piel de res vacuna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jete, a responder de los cargos que le resultan e ingresan en la Corte de este partido.

6074

6289

**CRUZ LOSADA, Antonio;** hijo de Manuel y Francisca, natural de Carbín, Ayuntamiento de Fiel, provincia de Lugo, de oficio jornalero, de estado soltero, nació en 12 de Marzo de 1891, estatura 1,620 metros; vecindado últimamente en Matanzas (Isla de Caba); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Capistrano Fandíño Novo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 3 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandíño. JG—3533

6290

**CRUZ EXPOSITA, María de la**; natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 8, quinto; procesado por hurto, sumario número 496 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para constituirse en prisión.

6066

6291

**FABELO SANCHEZ, Pedro;** hijo de José y María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de San Bartolomé, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,670 metros; vecindado últimamente en San Bartolomé de Tirajana, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3532

6292

**FERNANDEZ GOMEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de dos burros, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

6075

6293

**FERNANDEZ ORDAX, Juan;** hijo de Santiago y Isidora, natural de Villaquillambre, partido judicial de León, provincia de idem, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villaquillambre, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera.

JG—3518

6294

**FITO MIGUEL, Valentín;** de veinte años, estado soltero, natural de Benifayó, hijo de Valentín y Constanza, vecino de Valencia, calle de Gibraltar, número 19, piso primero, su último domicilio, profesión albañil, deberá presentarse en el Juzgado de Cárcel Celular, de Valencia, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará en su caso la prisión por quien corresponda.

5890

6295

**GALVAN ARMAS, Pedro;** hijo de Bruno y Petra, estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años, estatura 1,650 metros; vecindado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3532

6296

**GARCIA, José;** profesión basterre; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, número 55; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

6086

6297

**GARCIA ALVAREZ, Andrés;** hijo de Juan y Rosalía, natural de Marialbo, Ayuntamiento de Villaturiel, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera.

JG—3536

6298

**GARCIA BRAVO Y FERREIROS, Joaquín;** natural de Carril, partido de Cambados, de estado casado, profesión comerciante, de sesenta y cinco años, hijo de José María y Antonia, con instrucción, de estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo, bigote y barba cano, visto decentemente; vecino de Santiago; penado en cautea por amancebamiento; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Santiago, para cumplir la condena que le fue impuesta.

5876

6299

**GARCIA GARUA, Esteban;** hijo de Benito y Antonia, natural de Cuadros, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera.

JG—3515

6300

**GASCON MALLEN, Adelmo;** natural y vecino de Cantavieja (Ternel), de estado soltero, profesión del comercio, hijo de Manuel y Elena, de veinte años, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado por delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6070

6301

**GASSET BATALLA, Rafael;** hijo de José y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el Torrente de la Olla, número 40, tercero segundos; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona.

7026

6302

**GILAVERT ILLER, Buenaventura;** natural de Bolívia, de veintiún años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lerida, 10 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—3511

6303

**GIMET POL, Adolfo;** natural de Orán, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

6067

6304

**GOAR HERNANDEZ PEREZ, Tranquillo;** hijo de Martín y de Aurea, natural de Navia, provincia de Oviedo, de veinticuatro años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Gabriel García Rubio, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García.

JG—3548

6305

**GONZALEZ ANLEO PEREZ, José;** de veintidós años; de estado soltero, de oficio escribiente, hijo de Luis y Zoila, natural de Granada; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de practicar cierta diligencia en la causa que le instruye sobre estafa por viajar sin billete en el tren.

6040

6306

GONZALEZ FERNANDEZ, Romualdo; de treinta años, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Cebolla; domiciliado últimamente en Valdecañas; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Talavera de la Reina.

5884

6307

GONZALEZ GAGO, Angel; hijo de Agustín y Rosalía, natural de Nocedo, Ayuntamiento de idem (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Las Californias (Estados Unidos); procesado por faltar á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Segundo Andrés Pradas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — León, 5 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Andrés.

JG—3537

6308

GONZALEZ GALAN, Anselmo; hijo de José y María, natural de Zamora; vecindado últimamente en idem; de veinticuatro años, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,600 metros; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. José Sánchez Núñez, de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía. — Melilla, 7 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Núñez.

JG—3545

6309

GONZALEZ GARCIA, Viriato; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, hijo de Rafael y Jesús; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

JG—3574

6310

GONZALEZ MUÑIZ, Manuel; hijo de Jerónimo e Irene, natural de Mancilleros, Ayuntamiento de Villaturiel (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manchilleros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — León, 7 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera.

JG—3514

6311

GONZALEZ NARANJO, Pedro; hijo de Tomás y Josefa, natural de Santa Brígida, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 9, D. Manuel

Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Las Palmas, 5 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3531

6312

GRISÓ N., Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por excitación á la sedición; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6064

6313

HEREDERO NIETO, Pablo; de veinte años, de estado soltero, natural de Cuevas de Provano, partido de Ocaña; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), á extinguir la condena que se le impuso en causa por estafa.

5877

6314

IBÁÑEZ RUIZ, Ildefonso; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, Gómez Saúlón, número 3, para que preste indagatoria en la causa que por el expresado oficio se le sigue, apercibiéndole con que de no comparecer será declarado rebelde.

5443

6315

IBARROLA Y GUARESTI, Eusebio; hijo de Miguel y Estefana, natural de Izoria, Ayuntamiento de Ayala, provincia de Álava, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Enrique Cañedo Argüelles y Quintana, Juez instructor, del segundo Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 26 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Cañedo Argüelles.

JG—2508

6316

JESÚS MONTERO, Salvador; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, vecindado en San Carlos de la Rápita (Tarragona), nació en 25 de Diciembre de 1888, de profesión jornalero, de estado soltero, de estatura 1,680 metros, sus señas son: ojos pardos, pelo rubio, color blanco, cejas rubias, boca regular, aire marcial, producción buena, no sabe leer ni escribir y es reincidente; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campa Valdés; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. — Figueres, 19 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Campa.

JG—2249

6317

JULIÁN, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Aurora, número 10, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grós, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6065

6318

JULIÁN; natural de un pueblo de la provincia de Teruel, de profesión quinquillero ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia).

responder de cargos que contra él mismo aparecen en sumario, seguido por robo en el año 1906 y abierto con fecha 21 de Mayo de 1913.

5878

6319

LINARES ORTIZ, Juan; hijo de Francisco y Africa, natural de Priego, provincia de Córdoba, de veintiúa años, de estado soltero, profesión del campo, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga; advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el periódico á que haya lugar. — Málaga, 5 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo.

JG—3542

6320

LOPEZ OMAÑA, Rafael Vicente; de estado casado, profesión escribiente, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 32; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

6078

6321

LOPEZ PRIETO, Luis; hijo de Pedro y de María, natural de San Justo, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eladio Carnicero Herrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 5 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Eladio Carnicero.

JG—3521

6322

LOPEZ PRIETO, Marcelo; natural de Valdeganga, provincia de Cuenca, de donde ha sido vecino, de diecisés años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Félix y de María; domiciliado últimamente en Villarrobledo y en Valdeganga (Cuenca), en casa de su tío Serafín López, de estatura regular, color moreno, pelo negro, sin cicatrices y vista traje de pantalón de pana, blusa azul, gorra negra y alpargatas blancas; procesado en causa instruida en el Juzgado de La Roda, número 101 de 1912 por el delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia de Albacete, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5476

6323

LOPEZ PRIETO, Marcelo; hijo de Félix y de María, natural de Valdeganga (Cuenca), profesión jornalero, de diecisés años, en libertad provisional sin haberse decretado la prisión; estuvo encerrado en la Casa de Beneficencia de Cuenca hace unos dos años, de donde se ausentó con dirección á Madrid, donde se supone puede hallarse; ha de comparecer ante la Audiencia Provincial de Albacete, á responder de causa del Juzgado de la capital sobre hurto de una caja con varios efectos, y se le concede el plazo de quince días para que lo verifique, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6087

6324

**LLANOS NOGALIDO, Francisco;** hijo de Andrés y de Juana, natural de Nocedo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,805 metros; domiciliado últimamente en Nocedo, Ayuntamiento de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León; D. Segundo Andrés Prada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Andrés. JG—3535

6325

**LLORCA TARRUELL, Tomás;** natural de Benidorm (Alicante), estado soltero, profesión camionero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Mondizábal, número 17, primero-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona). 6068

6326

**MARTIN CAMPOS, Celestino;** hijo de José y de Tomasa, natural de Aldeadávila de la Ribera, estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, viste pantalón de pana, faja negra y blusa azul, es alto, color moreno; domiciliado últimamente en dicho Aldeadávila; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villaviciosa para llevar á efecto su prisión. 6086

6327

**MATEOS PEREZ, Rafael;** hijo de Domingo y de Luisa, natural de Jerez, Ayuntamiento de Jerez, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Jerez, Juzgado de primera instancia de Jerez, provincia de Cádiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 12º Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcaú, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 3 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrio. JG—3508

6328

**MELIAN CABRERA, Juan;** hijo de Juan y de Petra, natural de Betancuria, Ayuntamiento de Betancuria, provincia de Canarias, estado soltero, profesión pastor, de veintiún años, estatura 1,785 metros; domiciliado últimamente en Betancuria, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3527

6329

**MENJIBAR TORO, Custodio;** hijo de Antonio y de Carmen, natural de Priego, provincia de Córdoba, de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Teodoro Octavio de

Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que, de no presentarse se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—3544

6330

**MIGUELEZ FUERTES, Miguel;** hijo de Pedro y Escolástica, de veinte años, natural de Riego de la Vega, término municipal de Toral de Fondo, partido judicial de La Bañeza, provincia de León, sin domicilio fijo, profesión minero, con instrucción; procesado en causa procedentes del Juzgado instructor de Valmaseda, por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, apercibido que de no verifcarlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6098 bis.

6331

**MIRANDA GONZALEZ, José;** hijo de Isidoro y Jacinta, natural de Pardavé, parroquia de idem, Ayuntamiento de Matallana, partido judicial de La Vecilla, provincia de León, vecindado en su pueblo, nació el 18 de Marzo de 1891, profesión labrador, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Leonardo Ropero García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 3 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Leandro Ropero. JG—3520

6332

**MUÑOZ GARCIA, Antonio;** hijo de Juan y Ana, natural de Coín (Málaga), estado soltero, profesión del campo, de veintiún años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Los Barrios (Cádiz); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuero; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcaú, de guarnición en Granada.—Granada, 4 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios. JG—3507

6333

**ORTIZ CASTANEDA, Antonio;** hijo de Francisco y Antonia, natural de Jerez, provincia de Cádiz, de veinticinco años, estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que, de no presentarse se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—3538

6334

**ORTIZ RIVERO, José;** hijo de José y María de la Luz, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,690 metros; vecindado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término

no de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3526

6335

**Pastor, conocido por Zaid,** y que usa indistintamente los nombres de José Taribó y Blas José Latorre Gessé, natural del pueblo de Boix, de cincuenta y siete años, visto pantalón y chaleco de pana negra, blusa azul, alpargatas con trenzas, boina, camisa de color, lleva un tapabocas color negro, el cual se hallaba como pastor al servicio de José Badía Gessé, de Blancafort, de Tragó de Noguera, en la Torre que el Reverendo D. Fidel Alsó, posee en la Fallojeta de este término, de la cual Torre se ausentó la noche del 12 al 13 de Abril, ignorándose si se dirigió a Francia; comparecerá dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, para ser indagado en causa que se le sigue por robo de 600 pesetas, y en la cual se le ha declarado procesado y decretado su prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 5421

6336

**PAVIA SERRANO, Agustín Manuel;** de diecisésis años, hijo de José y Agustina, de estado soltero, profesión limpiabotas, natural y vecino de Vinaroz, donde tuvo su último domicilio, calle de Santa Bárbara, número 10, bujos, y José Faemir Farrús, de veintitrés años, hijo de Aurelio y Isabel, de estado soltero, profesión cerámico, natural y vecino de Castellón de la Plana, donde tuvo su último domicilio, Ronda de Mijares, número 80, bajo; los cuales comparecerán, dentro del término de ocho días, rejas adentro de la prisión preventiva de este partido, para notificarle el auto dictado contra los mismos en méritos de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa que se les siguió por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Tortosa. 5885

6337

**PEREZ MONTESDEOCO, Juan;** hijo de D. Luis y D.ª Francisca, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Teror; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3525

6338

**PEREZ NUÑEZ, Rafael;** natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Eusebio y María Dolores, natural de Linares (Jaén), que debe vivir en Bilbao, Llodio, número 2, tercero derecha; domiciliado últimamente en Santander ó Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito del Estado, de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5879

6230

**PINO MARTINEZ, Juan;** natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Alfonso y Tomasa, vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 6037

6340

**POU GUARDIA, José;** natural de Albons, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil; de veintiún años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, 6 ante el Consulado español de Buenos Aires, si no tuviere tiempo para su repatriación, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 11 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molina. JG—3500

6341

**QUINTANA TALAVERA, Francisco;** hijo de Valentín y de Juana, natural de Tejeda, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el Toscón, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Muñoz. JG—3524

6342

**RAMIREZ MORALES, José;** hijo de Diego y Francisca, natural de El Viso, provincia de Córdoba, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión dependiente, de 1,622 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, pudiendo los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—3537 bis

6343

**REDONDO ARROYO, Pedro;** natural de Hérmedes de Cerrato, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Lesaca; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 6088

6344

**RERGES GOMEZ, Olibiano;** de veinte años, soltero, vecino de Orihuela del Tremedal y portero que ha sido en la calle del Tutor, número 27, Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Teruel, por medio de Abogado y Procurador, que nombrará en la causa que se lo sigue por el Juzgado de instrucción de Albarracín, sobre

hurto y que se declaró conclusa en 13 de Mayo del corriente año. 6061

6345

**REYES ENRIQUE, Juan;** de diecinueve y tres años, hijo de Vicente y María, de estado casado, natural de Valencia de Alcántara; domiciliado últimamente en Puebla de Obando; procesado por el delito de estafa y falsedad en documento privado, en causa seguida por el Juzgado de Albuquerque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albuquerque, al objeto de ampliar su indagatoria. 5480

6346

**ROBAS INFANTE, Fermín;** hijo de Diego y de Purificación, natural de Peñarroya, provincia de Córdoba, de veintiún años, estado soltero, profesión carpintero, de 1,630 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, pudiendo los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—3543

6347

**RODRIGUEZ PALACIO, Esteban;** alias el Niño de los brillantes; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión cartorrero, de veinticinco años, hijo de Leocadio y Damiana; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 5875

6348

**RODRIGUEZ PRIETO, José;** hijo de Miguel y de Carmen, natura de Rígueira, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo; de veintiún años, profesión labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en Rígueira, Juzgado de primera instancia de Mondófeo; provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez Llanos. JG—3523

6349

**RODRIGUEZ PRIETO, Esteban;** hijo de Miguel y de Carmen, natural de Rígueira, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de veintiún años, profesión labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en Rígueira, Juzgado de primera instancia de Mondófeo, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Ramón Hermida Baamonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Hermida. JG—3512

6350

**F. ROSA MESA, Miguel de la;** de veinte años, de estado soltero, profesión som-

brerero, hijo de José y Micasa, natural de Cádiz; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de practicar cierta diligencia en la causa que se lo instruye sobre esta-  
la, por viajar si billete en el tren. 6041

6351

**SAENZ SAENZ, Gab;** de dieciocho años, hijo de Gumersindo y Ross; domiciliado últimamente en Pipaón (Alava), de donde es vecino y natural, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Leguardia, a ver cumplido en sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebeldé, parándose los más perjuicios a que haga lugar en Derecho. 6076

6352

**SANCHEZ GASCON, José;** natural y vecino de Córdoba, en la calle de Potreña, número 5, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, hijo de José y de María, difuntos; su último domicilio lo tuvo en Alicante, calle de Tejares, número 2; procesado en causa del Juzgado de Albacete, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, que conoce de dicha causa. 5544

5544

**SANTAMARIA DE GRACIA EXPOSITO, Benito;** natural de Ayamonte, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 5880

5880

6353

**SIAS PARISI, Antonio;** natural de Parlaví de Noguera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, recluta del Recoplazo de 1912; domiciliado últimamente en Francés; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 8 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3509

6354

**SUAREZ, Enrique;** profesión cartero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por sustracción de un pliego de valores declarados; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, número 4. 5881

5881

**TENA PUERTO, Generoso;** hijo de Vicente y Josefa, natural de Cañada de Benarrandiz, de estado viudo, profesión labrador, de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aliaga, para notificarle la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel en la causa seguida por el expresado delito de alzamiento de bienes e ingresar en las Cárcel de este partido para principiar a extinguir la pena impuesta y ponerla a disposición de dicha Superioridad. 6022

6357

TOMAS CARVAJAL, Juan José; de dieciocho años, de estado soltero, profesión pintor, natural de Mozarrón; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará en su caso la prisión por quien corresponda. — 5393

6358

UBEDA PONS, José; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Oliva (Valencia), de estado soltero, de oficio albañil; vecindario últimamente en Oliva (Valencia), de veintiún años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Gaudaljara, número 20, Comandante D. José Camps Menéndez, de residencia en Valencia.—Valencia, 25 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. — JG—2350

6359

Un tal Pepe el Curandero; procesado por hurto; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado del distrito del Mercado, de Valencia. — 5392

6360

Un tal Sebastián, conocido por Cachín; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. — 5429

6361

USON DELSIO, Andrés; de estado soltero, de treinta y un años, profesión panadero, natural de Bujaralos, delgado, moreno, de estatura pequeña, vecino de Monistrol de Montserrat; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, y se interesa su busca y captura en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones. — 6081

6362

URCOLA VELAMENDI, Luciano; hijo de Ignacio y Fiorentina, natural de Villabona, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión operario; domiciliado últimamente en Eibar, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta de concentración; debe comparecer, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de garnición en San Sebastián (Guipúzcoa), don Cipriano Vicente Gallo.—San Sebastián, 3 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Cipriano Vicente. — JG—2316

6363

URIARTE GAMBECA, Vicente; hijo de Francisco y Segunda, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Durango, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 24 de Caballería, de garnición en Vitoria, D. Francisco Aguirre Lasa. Vitoria, 22 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Aguirre. — JG—2217

6364

VAZQUEZ INCOGNITO, Antonio; hijo de Manuela, natural de Ferreira, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de veintiún años, profesión jornalero, de

estado soltero; domiciliado últimamente en Ferreira, Juzgado de primera instancia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Román Hermida Baamonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Román Hermida. — JG—3513

6365

VAZQUEZ VILLAMOR, Angel; hijo de Mateo y María, natural de Pacio, Ayuntamiento de Frial, provincia de Lugo, de veintiún años, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Capistrano Fandiño Novo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 5 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. — JG—3534

6366

VELASCO DIAZ, Horacio; hijo de Carlos y María, natural de Huelva; vecindario últimamente en Huelva, de treinta y ocho años, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,600 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al palo, ojos pardos, nariz regular, barba naciiente, boca regular, color moreno; señas particulares: una cicatriz en la frente; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Noé, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de garnición en Hellín, y de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Mellilla, 11 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé. — JG—3539.

6367

YANEZ SANCHEZ, Pedro; hijo de don José y de D. María del Pino, natural de Teror, provincia de Canarias, estado casado, profesión arriero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el Hoyo Peror, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. — JG—3528

6368

YELVA RODRIGUEZ, Isidoro de; hijo de Miguel y de Isidora, natural de Barrio (Zamora), vecindario últimamente en Barrio, profesión labrador, estado soltero, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración de la Caja de Zamora; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Florentino Rincón Carracedo, que reside en esta Plaza, en no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón. — JG—2492

### Juzgados de primera instancia.

#### BANDE

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia de Bande, y mi Secretaría, a instancia de D. Francisco Coloma Martínez, contra Manuel González Araujo y Domingo Alvarez Quintas, sobre reivindicación de fincas, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Bande a 5 de Junio de 1913.

Visto por el Sr. D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia del partido, el precedente juicio de menor cuantía tramitado en este Juzgado a instancia de D. Francisco Coloma Martínez, mayor de edad; casado, comerciante y vecino de Olanova, representado por el Procurador D. Bienvenido González y González, y defendido por el Letrado D. Manuel Lezón Fernández contra Manuel González Araujo y Domingo Alvarez Quintas, mayores de edad, labradores, vecinos de Acérdo y Bao, respectivamente, ambos en rebeldía, sobre reivindicación de fincas, y todos por su propio derecho; y

«Fallo, que estimando la demanda en todas sus partes, debo condenar y condono a los demandados Manuel González Araujo y Domingo Alvarez Quintas a que dejen a la libre disposición del demandante D. Francisco Coloma Martínez, los bienes inmuebles que se mencionan en los hechos primero y segundo de la demanda, cuya descripción se da aquí por reproducida, con abono de los frutos percibidos y debidos percibir desde el día 3 de Febrero de 1912, imponiéndoles además el pago de las costas procesales.

»Así, por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el *Bulletin Oficial* y *GACETA DE MADRID*, si el demandante no hace uso del derecho que le concede el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Nieto.

Publicación.—Dada y pronunciada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública y hoy fe. Ante mí, P. O. Benigno González.

Los bienes inmuebles, cuya descripción se da por reproducida en la parte dispositiva inserta, son los siguientes:

1.<sup>a</sup> Maizal en Cutiellos, de un área; linda: Este, Josefina Vello; Sur, Camino; Norte, Antonio Rodríguez, y Oeste, José González.

2.<sup>a</sup> Otro en Caserío, de dos áreas; linda: Norte, Camino; Sur, José Araujo; Este, Juan Vello, y Oeste, Antonio Rodríguez.

3.<sup>a</sup> Otro en Tras los regos, de siete áreas; linda: Norte, Antonio Rodríguez; Sur, Isabel Araujo; Este Juan Vello, y Oeste, Antonio Rodríguez.

4.<sup>a</sup> Otro en Aress, de dos áreas; linda: Norte, río Limia; Sur y Este, José Araujo, y Oeste, Antonio Fernández.

5.<sup>a</sup> Otro en Aress, de una y media áreas; linda: Norte, José Araujo; Sur y Este, Antonio Fernández, y Oeste Antonio Rodríguez.

6.<sup>a</sup> Otro en Aress, de tres áreas; linda: Norte, José Arapio; Sur, Benito Estévez; Este, camino, y Oeste, Josefina Vello.

7.<sup>a</sup> Otro en Bocadovello, de un área; linda: Norte, María Paz; Sur, Domingo Paz; Este, Benito Paz, y Oeste, Manuel Vello.

8.<sup>a</sup> Monte en Bocadovello, de un área; linda: Norte y Sur, Manuel Alonso, y Este y Oeste, camino público.

9.<sup>a</sup> Prado en Portoboy, de un área; linda: Norte, camino; Sur, Benito Estévez; Este, Comunal, y Oeste, Fernando Estévez.

10. Tierra en Portoboy ó viñedo, de tres áreas; linda: Norte, camino público; Este, Comunal; Sur, Benito Estévez, y Oeste, Isabel Araujo.

11. Monte al mismo sitio, de un área; linda: Norte, camino; Sur, Benito Estévez; Este, Comunal, y Oeste, Fernando Estévez.

12. Monte en Regalada, de tres áreas; linda: Norte, herederos de Evaristo García; lo mismo por el Oeste; Sur, Manuel Alonso, y Este, José Araujo.

13. Monte en idem, de dos áreas; linda: Norte, herederos de Evaristo García; Este, José Araujo; Sur, Antonio Fernández, y Oeste, María Baños.

14. Monte en idem, de un área; linda: Norte, José Araujo; Sur, Julio González; Este, Manuel Alonso, y Oeste, Juan Alonso.

15. Monte ó castillo de un área; linda: Norte, José Araujo; Sur y Este, María Domínguez, y Oeste, Juan Alonso.

16. Otro en Cobas, de dos áreas; linda: Norte, Julio González; Sur, Joaquín Vello; Este, Fernando Estévez, y Oeste, camino.

17. Otro en Cobas, de seis áreas; linda: Norte, Este y Oeste, camino, y Sur, José Araujo.

18. Maizal en Fonte da Gruta, de dos áreas; linda: Norte, Benito Paz; Sur camino; Este, Antonio Paz, y Oeste, José Araujo.

19. Otro á Grovia, de tres áreas; linda: Norte, José Alonso; Sur, Antonio Fernández; Este, Manuel Estévez, y Oeste, Juan Araujo.

20. Otro á Eira, de un área; linda: Norte, Domingo Estévez; Sur, José González; Este, María Vello, y Oeste, camino.

21. Otro á Eira, de un área; linda: Norte, Domingo Estévez; Sur, Manuel Vello; Este, José González, y Oeste, camino.

22. Otro en Carqueixa, de dos áreas; linda: Norte, María Vello; Sur, Antonio Maquero; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Rosa Barros.

23. Otro en idem, de tres áreas; linda: Norte y Oeste, Joaquín Vello; Sur y Este, Antonio Fernández.

24. Monte en idem, de un área; linda: Norte, José Araujo; Sur y Oeste, María Vello, y Este, Antonio Fernández.

25. Maizal en Bruxes, de dos áreas; linda: Norte, José González; Sur, José Araujo; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Manuel Estévez.

26. Maizal en Chandacancela, de un área; linda: Norte y Sur, Pedro Alonso; Este y Oeste, Antonio Fernández.

27. Otro en Barreiros, de tres áreas; linda: Norte, Benito Estévez; Sur, camino; Este, José Vello, y Oeste, José Araujo.

28. Monte en Portillo, de tres áreas; linda: Norte, José Araujo; Sur, camino; Este, Herederos de Evaristo García, y Oeste, José Araujo.

29. Contenar y monto en Viñas-Hermas, de nueve áreas; linda: Norte, Herederos de Evaristo García; Sur, María Vello; Este y Oeste, comunal.

30. Maizal al mismo sitio, de 20 áreas; linda: Norte y Este, Herederos de Evaristo García; Sur, María Vello, y Oeste, comunal.

31. Monte en Perdigón, de tres áreas; linda: Norte, Julio González; Sur, Joaquín Vello; Este, María Barruso, y Oeste, José Araujo.

32. Maizal en Cobas, de tres áreas;

linda: Norte y Este, Antonio Fernández; Sur, Manuel Vello, y Oeste, José Araujo.

33. Monte en Cobas, de tres áreas; linda: Norte, levante; Sur, Josefina Vello; Este, Rosa Barros, y Oeste, José Araujo.

34. Maizal y viñedo en Cobas, de dos áreas; linda: por todos los aires, José González.

35. Monte en Cobas, de un área; linda: Norte, herederos de Evaristo García; Sur, Manuel Vello; Este, Antonio Fernández, y Oeste, José Araujo.

Las 35 fincas descritas pertenecieron un día á Manuel González Araujo.

Las fincas que pertenecieron un día á Domingo Alvarez Quintas son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Robleda en Perdaponte, de dos áreas 52 centíáreas; linda: Norte y Este, más de Luis (a) *do Cego*; Oeste, robleda de herederos de Benito Montero y labrado del mismo ejecutado, y Sur, robleda de Francisco (a) *Ferreiro do Vel.*

2.<sup>a</sup> Otra en el mismo sitio, de un área 42 centíáreas; linda: Norte, labrado de Ana Pérez; Este, robleda de Benito Salgado; Sur, mas de Francisco Ferreiro, y Oeste, mas de Benito Montero.

3.<sup>a</sup> Maizal en Barco de Arriba, de tres áreas 46 centíáreas; linda: Norte, mas de Domingo Pérez; Sur, camino; Este, mas de Antonio Díez, y Oeste, Monte de Luis Rodríguez.

4.<sup>a</sup> Maizal al mismo sitio, de un área; linda: Norte, mas de María Pérez; Sur, camino; Este y Oeste, mas de Rosa Estévez.

5.<sup>a</sup> Maizal y monto en dicho Barco, de 22 áreas 50 centíáreas; linda: Norte, camino; Sur, labrado de Benito Salgado; Este, mas de Domingo Pérez, y Oeste, de José González.

6.<sup>a</sup> Labrado secano en Xestas, de tres áreas 94 centíáreas; linda: Norte, camino; Sur, monto de Rosa Rivera; Este, camino, y Oeste, monto de Benito Salgado.

7.<sup>a</sup> Monte al mismo sitio, de nueve áreas; linda: Norte y Sur, camino; Este, monto de José González, y Oeste, de Domingo Pérez.

8.<sup>a</sup> Labrado, regadío y monto en Pozo, de 15 áreas 45 centíáreas; linda: Norte, labrado de José González; Sur, labrado y robleda de Benito Salgado y José González, riego en medio; Norte, pastero de Teresa Pérez, y Oeste, labrado de Benito Salgado.

9.<sup>a</sup> Viñedo y monto en Valde-Mariña de un área 26 centíáreas; linda: Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, labrado de José Rodríguez.

10. Maizal y viñedo á Cruz, de 95 centíáreas; linda: Norte, río; Sur, labrado de Benito Salgado; Este, mas de Teresa Pérez, y Oeste, el de José González.

11. Maizal al mismo sitio, de un área; linda, Norte, río; Sur, camino; Este, labrado de Teresa Pérez, y Oeste, el de José Rodríguez.

12. Maizal en Susanto, de 21 centíáreas, linda: Norte y Este, labrado de Domingo Pérez; Sur, el de Ana Pérez, y Oeste, el de José Rodríguez.

13. Maizal con prado, al mismo sitio, de 42 centíáreas; linda: Norte, comunal; Sur, labrado de José Rodríguez; Oeste, el mismo, y Este, el de José González.

14. Prado Debaixo, de dos áreas 10 centíáreas, cerrado sobre sí; linda: Norte y Este, río; Oeste y Sur, camino.

15. Maizal y prado en Pedrexal, de tres áreas; linda: Norte, camiac; Sur, labrado de José González; Este, Corgo, y Oeste, labrado de José Rodríguez.

16. Maizal en Cortiña, de dos áreas; linda: Norte, labrado de Antonio Yáñez;

Sur, el de Domingo Pérez; Este, el de José González, y Oeste, el de Teresa Pereira.

17. Prado en Corga do Muñío, de 42 centíáreas; linda: Este y Sur, prado de Teresa Pereira; Norte, la misma, y Oeste, el de Benito Salgado.

18. Yermo en Cachadiña, de 70 centíáreas; linda: Norte y Sur, labrado de Domingo Pérez; Este, de José Pereira, y Oeste, de Antonio Yáñez.

19. Maizal al mismo sitio, de 24 centíáreas; linda: Norte, Sur y Oeste, labrado de Teresa Pereira, y Este, el de José González.

20. Maizal en Cachadiña, tambié de 42 centíáreas; linda: Este, labrado de Benito Salgado; Norte y Sur, viña de Teresa Pereira, y Oeste, labrado de José González.

21. Huerta en Colmeas, de un área; linda: Norte, labrado de Antonio Yáñez; Sur, el de Benito Salgado; Este, el de Teresa Pereira, y Oeste, el de José González.

22. Monte en Outeiro do Muñío, de cuatro áreas; linda: Este, mas de José Rodríguez; Oeste, el de Benito Salgado; Norte, el de Justo Rodríguez, y Sur, el de Fernando (a) Tareco.

23. Casa de alto y bajo, con patio al frente, sin número, sita en Bao, de la Parroquia de Abredo, de 48 metros cuadrados; linda: derecha, entrando, camino público, pared del patio en medio; izquierda, casa de Rosa Rivera; espalda, rosario de José Rodríguez, y frente, casa de José Rodríguez y pajar del ej-cultivo.

24. Labrado regadío en Barco de Abredo, de un área 30 centíáreas; linda: Norte, labrado de Ana Pérez; Este y Oeste, mas de José González, y Sur, robleda de Benito Montero.

25. Labrado regadío al mismo sitio, de un área 92 centíáreas; linda: Este y Oeste, mas de José González; Norte, de Jesús Pereira, y Sur, el de Ana Pérez.

26. Labrado regadío al mismo sitio, de tres áreas 42 centíáreas; linda: Este, el de Domingo Pérez; Norte, camino; Sur, labrado de Antonio Yáñez, y Oeste, el de José Rodríguez.

27. Otra al mismo sitio, de un área 17 centíáreas; linda: Este, el de Ana Pérez; Norte, el de José González; Oeste, el de Antonio Yáñez, y Sur, Teresa Pereira.

28. Otro allí, de ocho áreas 17 centíáreas; linda: Este, el de Ana Pérez regado en medio; Oeste, el de Domingo Pérez; Sur, robleda de Antonio Montero, y Norte, labrado de Ana Pérez.

29. Labrado secano al mismo sitio, de tres áreas 84 centíáreas; linda: Esta, el de Benito Salgado; Norte y Sur, el de José González, y Oeste, el de Domingo Pérez y Teresa Pereira.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados Manuel González Araujo y Domingo Alvarez Quintas, cuyos domicilios y paradero se ignora, expido el presente en Bando á 14 de Junio de 1913.

X-1950

#### HOYOS

Por el Sr. D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, se ha acordado se notifique á los procesados Manuel Fernández Vázquez, Feliciana Silva Bargas, Antonia Fernández Vázquez y Maximina Vázquez Bargas, de oficio gitanos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que en la causa que se les sigue en este Juzgado, por robo de cerdos en la dehesa de la Parra Chica, término de Santibáñez el Alto, y por la Audiencia Provincial de Cáceres, se ha dictado auto sobrese-

yendo provisionalmente en ella, declarando de oficio las costas, mandando dejar sin efecto el procesamiento de los cuatro procesados y que se devuelvan á éstos las caballerías escapadas; para hacer cuya devolución dicho señor Juez también ha acordado se requiera á los mismos encartados, á fin de que comparezca en este Juzgado con ese objeto.

X para que tenga efecto la notificación y requerimiento ordenados, mediante desconocerse el paradero de los procesados, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Hoyos á 28 de Mayo de 1913.—El Secretario judicial, Tomás Ortiz de Urbina.

JO—6103 bis

## MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencia dictada en 24 de Marzo último admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por la Sociedad mercantil colectiva denominada Morató y Sampera, contra D. Eduardo de Olea y Crespo y D. Antonio Jover, sobre pago de 192.086 pesetas dos céntimos de principal, intereses y costas, de la que se confririó traslado á los demandados, habiéndolo hecho también por providencia de 3 de Abril del corriente año, de la ampliación á dicha demanda formulada por 24.000 pesetas más con los intereses correspondientes; y en su consecuencia, mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero del referido demandado D. Antonio Jover, y toda vez que no ha comparecido dentro del término del emplazamiento que se le hizo en 14 de dicho mes de Abril último, se le hace por medio de la presente cédula un segundo llamamiento para que lo efectúe y se persone en forma en los aludidos autos, dentro de quinto día, previniéndole que en mi Secretaría se hallan las copias simples de la demanda y su ampliación y de los documentos que á ellas se acompañaron, que le serán entregadas si se presentare, y que si no comparece lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 20 de Junio de 1913.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando.

X—1357

## MADRID—CHAMBERI

D. José Martínez Enriquez, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario con arreglo á las disposiciones del artículo 131 de la ley Hipotecaria vigente, promovido por el Banco de España contra D. Eduardo de Olea y Crespo, vecino de esta Corte, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.500.000 pesetas de principal y 50.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, consignado en escritura pública do 30 de Junio de 1910, otorgada ante el Notario de esta capital D. Medelio Conde Caballero, en cuyo procedimiento, en providencia de 16 de Junio corriente, se ha

acordado proceder á la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe en la forma siguiente:

Posección, ó sea una casa con jardín y otras dependencias, denominada Villa Olea, situada en esta Corte, en el Paseo de la Castellana, por la que se distingue hoy con el número 21, antes número 29, segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte.

Linda: por el frente, con dicho paseo; por la derecha, entrando, con la parcela del jardín segregada, propia de D. Ramón García López y casa número 23 del mismo paseo, con la casa número 24 de la calle del Marqués del Riscal y con solar que debe corresponderle el número 22 de la propia calle; por la izquierda, con la calle de Zarborán, y por la espalda, con la calle de Fortuny. Comprende una superficie de 8.552 metros y 50 decímetros y 64 centímetros cuadrados, equivalentes á 110.160 pies 38 décimas y 20 centésimas de otro. Esta finca, en la forma que queda descrita, es á lo que ha quedado reducida después de una segregación de la misma, y á que se contrae la nota puesta al margen de la inscripción primera.

Para el acto del remate, quo tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1), se ha señalado el día 21 del próximo Julio, á las nueve y media de la mañana, y se llevará á efecto bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que el remate acordado doborá anuviarse con veinte días de antelación al señalado.

2.<sup>a</sup> Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda;

3.<sup>a</sup> Que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la licitación.

4.<sup>a</sup> Que los gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptados por el rematante y subrogado éste en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio que entregue.

5.<sup>a</sup> Que servirá de tipo para la subasta el de 1.500.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admittirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

6.<sup>a</sup> Y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Madrid á 18 de Junio de 1913.  
José Martínez Enríquez.—El Secretario,  
Juan P. Pérez. X—1354

## RUTE

D. José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de la villa de Rute y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.<sup>a</sup> del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan López Esquinás, casado, comerciante y vecino de Torrejón, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, para que dentro del término

de diez días, á constar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de est requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirlo en prisión en la Cárcel de este partido y notificársele el auto de procesamiento, dictado en la causa que se le sigue por alzamiento de bienes y practicar otras diligencias con resacto al mismo acordadas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rohelo y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, proceyan á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido sea puesto en calidad de preso provisional á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Rute á 28 de Mayo de 1913.—  
José Eguilaz.—El Secretario judicial, Por  
disposición, Carlos Guglieri.

JO—6117

## Sacerdotes Municipales. II

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 774 de orden del año 1913, contra Manuel Palacios Prieto, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Junio de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Rafael González y D. Miguel Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Palacios Prieto, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Palacios Prieto, á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolventia, el apercibimiento correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Rafael González.—Miguel Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Palacios Prieto, expido el presente, visado por S. S. y señalado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Junio de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Nicolás Morales.

JO—7111